



QUINTANA
ROO
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR



Oficio de Comisión No. IEEA/DAF/0089/2026

Solicitud de Viáticos: IEEA/DAF/DRM/0094/2026

ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS (ANTICIPADO)

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza y Número de Empleado	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción
2026	1	Confianza 370	500	Jefe de Departamento	Jefe del Departamento de Recursos Materiales	DEPTO. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Nombre completo de la persona comisionada		Denominación del encargo o comisión			Tipo de viaje (Nacional / Internacional)	Número de personas acompañantes en el encargo o comisión de la persona
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido				Importe ejercido por el total de acompañantes
Héctor	Rueda	López				
Banco y Clabe Interbancaria	Banorte	0726900121358048 82	Asistir a la reunión anual de Directores en apoyo a la Dirección General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en la Ciudad de México.			
R.F.C.:	RULH700421D42					
Lugar de adscripción de la persona comisionada		Lugar del encargo o comisión		Motivo del encargo o comisión		
País	Estado	Ciudad/Localidad	País	Estado	Ciudad/Localidad	
México	Quintana Roo	Chetumal	México	Ciudad de México	Ciudad de México	Asistir a la reunión anual de Directores en apoyo a la Dirección General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en la Ciudad de México.
Medio de Transporte		Hospedaje		Periodo del encargo o comisión		
Aéreo		SI ☒ No		Salida (día/mes/año) Regreso (día/mes/año)		
				02/03/2026 04/03/2026		
Clave partidas		Denominación de la partida			Importe asignado por concepto de gasto de viáticos	
					\$3,167.37	

PERSONA COMISIONADA: MTRO. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ
AUTORIZACION: MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO
TITULAR ÁREA ADMINISTRATIVA: MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO
TITULAR: MTRO. HECTOR R. FULIDO GONZALEZ

JEFE DEPTO. RECURSOS MATERIALES Y SG. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR GENERAL

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.